

SINONIMIA Y METALENGUAJE

CAROLINA REAL TORRES

Universidad de La Laguna

ABSTRACT

The interdiction is a linguistic phenomenon which occurs mainly in the lexical-semantic level. In this field and among the euphemistic substitutes with a semantic basis, we find the synonyms and the metaphorical expressions which, in spite of their different nature, share a common link as they are both based on a relationship of similarity and they both contribute to meet all the expression needs in the language.

1. En las últimas décadas, conceptos como metáfora y metonimia han dejado de considerarse figuras retóricas para presentarse como mecanismos configuradores de numerosas secuencias lingüísticas. Desde el punto de vista lexicológico, tanto el empleo de la sinonimia como de algunas figuras estilísticas, como, por ejemplo, la metáfora, puede considerarse un procedimiento que busca ante todo la variedad expresiva¹ y que, además, facilita la sustitución de un término por otro². Este último fenómeno, conocido como interdicción, constituye lingüísticamente una de las causas más relevantes de los cambios semánticos, que, a pesar de ser extralingüística en su origen, tiene serias consecuencias en el ámbito lingüístico, ya que atañe fundamentalmente al léxico³.

De los tres tipos de relaciones léxicas estructurales, establecidas entre los sustitutos de base semántica⁴ y el término interdicto —la antonimia, la hiperonimia/hiponimia y la sinonimia—, la relación entre esta última y el eufemismo está marcada por el principio de neutralización⁵. Este principio, eje del fenómeno metafórico, posibilita la renuncia de algunos semas distintivos, mientras que destaca un rasgo común entre dos términos, de modo que los sinónimos de un vocablo podrán ser utilizados como sustitutos eufemísticos del mismo siempre que

carezcan de las connotaciones peyorativas. Desde esta perspectiva estructuralista, la explicación semántica de la metáfora avala su aptitud eufemística, pues los elementos metaforizado y metafórico poseen características semejantes y diferenciales, al igual que ocurre con los sinónimos: si se excluyen las notas específicas (connotaciones negativas) y se destacan las comunes (cualidades más genéricas), el sustituto metafórico tendrá todas las ventajas de ser eufemístico.

Concretamente, entre los recursos eufemísticos de base semántica que generan cambios en el plano del significado, se encuentran las figuras estilísticas que tienen como base un proceso metafórico. La metáfora —afirma Casas Gómez— «es una sustitución analógica de términos que nace de la intersección de dos o varios significados que poseen semas en común dentro de un solo término o de una sola expresión»⁶. En efecto, de todos los recursos de formación semántica, la metáfora

-
1. Cic. *deInu*. 1.76; Quint. *Inst* 8.3.15 s.
 2. B. García Hernández, «Sinonimia y diferencia de significado», *Revista Española de Lingüística* 27, 1 (1997), p. 17 (pp. 1-32): «Ésta puede ser neutra y realizarse sin menoscabo del sentido del texto; o bien meliorativa, si contribuye a una mayor propiedad expresiva y a la elegancia del estilo. El sinónimo sustituto se elige por alguna nota peculiar». Sobre las definiciones lingüísticas del eufemismo: Ch. Bruneau, «Euphémie et euphémisme», *Festgabe Ernst Gamillscheg*. Tübinga, Niemeyer, 1952, p. 23 (pp. 11-23); M. Casas Gómez, *La interdicción lingüística: mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz, Univ. de Cádiz, 1986, p. 35; V. Lamíquiz, «Algunos aspectos semánticos a través del chiste», *Boletín de Filología Española* 30-31 (1969), pp. 27-36; E. Montero, *El eufemismo en Galicia (Su comparación con otras áreas romances)*, Univ. Santiago de Compostela, Verba. Anuario Galego de Filología (anexo 17), 1981, pp. 25-26; R. Senabre, «El eufemismo como fenómeno lingüístico», *Boletín de la Real Academia española* 51 (1971), p. 185 (pp. 175-189).
 3. M. Casas Gómez, *art.cit.*, p. 70; P. Guiraud, *La semántica*, México, 1960, p. 57; K. Nyrop, «La sémantique», *Grammaire historique de la langue française* 4, Génova, Slatkine Reprints, 1979, pp. 94-95.
 4. Deben considerarse recursos eufemísticos de base semántica los que se apoyan en su propio significado para efectuar la sustitución del vocablo interdicto. Al ser su significación más genérica e indeterminada que la del término interdicto, efectúan la referencia, que este último hace directamente, de manera «enmascarada», o, siendo su significación igual de precisa, carecen de algunas de las connotaciones afectivas negativas de aquél. Cf. J. Uría Varela, *Tabú y eufemismo en latín*, Amsterdam, Hakkert, 1997, p. 14.
 5. Esta relación ha sido recientemente estudiada por M. Casas Gómez («A propósito del concepto lingüístico de eufemismo como sincretismo léxico: su relación con la sinonimia y la homonimia», *Iberoromania* 37 (1993), pp. 70-90), quien afirma que es la neutralización el fenómeno que vincula al eufemismo con la sinonimia, y no el sincretismo, como argumentaba Senabre (*art.cit.*, p. 185).
 6. M. Casas Gómez, *art.cit.*, p. 217. Cf. M. Fruyt, «Métaphore, métonymie et synecdoque dans le lexique latin», *Glotta* 67 (1989), p. 107 (pp. 106-122). G. Mounin, *Diccionario de Lingüística*, Barcelona, Labor, 1979, p. 120.

es el que alcanza mayores dimensiones funcionales; es decir, al margen de sus valores expresivos, estéticos y literarios, es el medio lingüístico más explotado en la regeneración del léxico.

Desde un principio la tradición retórica y gramatical clásica reconoce en la metáfora una capacidad eufemística. Los romanos, que habían tomado el concepto de la teoría aristotélica (*Arist. Poet.* 21 1457b 6; *Rhet.* 3.2 1405a 28 - 1412a), acuñaron para ello el término *translatio* (*Cic. RhetHer* 4.34.45 *translatio est... quod propter similitudinem recte uidebitur posse transferri*), considerándola ante todo como un mecanismo natural del lenguaje, accesible a cualquier tipo de registro lingüístico (*Cic. deOrat.* 81). Cicerón reconoce las dos posibilidades de uso de la metáfora: la necesidad y el ornato (*deOrat.* 3.155). En la misma línea, Quintiliano (*Inst.* 8.6.4-18, 19-22, 23-28) admite ambos usos por necesidades de expresión léxica de algunos referentes que carecen de ella o porque el término metafórico es más expresivo que el propio, y también por su carácter ornamental. Tras Quintiliano, las aportaciones originales al concepto de metáfora son prácticamente nulas. A finales del siglo xv con Alfonso de Palencia, la *translatio* es un término general que abarca dos recursos trópicos muy próximos entre sí, la metáfora y la metonimia.

Por último, junto a la metáfora y las demás figuras estilísticas, se halla la perifrasis como uno de los medios más eficaces para salvaguardar una expresión no apta socialmente, ya que su empleo se debe sobre todo a la necesidad de sustituir expresiones groceras (Quint. *Inst.* 8.6.59).

2. En este sentido se orienta nuestro trabajo, en el que nos centraremos en el análisis de las designaciones empleadas para indicar las deficiencias mentales. En concreto, estudiaremos los términos básicos que indican la enfermedad o el individuo que la padece, siendo nuestro objetivo principal aquellas designaciones metafóricas cuyo origen o uso se deba a razones eufemísticas. El tema ya fue tratado parcialmente por Paschall (1939)⁷, quien realizó una clasificación basándose en las diferentes raíces semánticas de las designaciones de la aberración y la deficiencia mental en el ámbito de la comedia y en Petronio. En esta ocasión nos basamos en un diccionario de sinónimos, el *Opus synonymorum* de Alfonso de Palencia. Este autor es una de las figuras más representativas del humanismo castellano, conocido ante todo por su labor en el campo de la historia y de la lingüística. Los *Sinónimos*, publicados en 1472, constituyen su primera aportación a la lexicografía y ofrecen una importante fuente de información que abarca todo tipo de cuestiones⁸. Nuestro

7. D.M. Paschall, *The Vocabulary of mental aberration in roman comedy and Petronius*, diss. Chicago, 1939.

8. Actualmente existen dos ejemplares de esta obra, uno en la Biblioteca Nacional de Madrid y otro en la Biblioteca Universitaria de Salamanca. De este último nos serviremos para citar los ejemplos.

análisis abarca el capítulo 1,21 del Libro I, titulado *De synonymis que congruunt prudentiae et extremitatibus*.

Entre los distintos términos podemos diferenciar un primer grupo formado por expresiones que denotan la debilidad mental permanente. Los procedimientos de designación son variados; en su mayoría, se trata de locuciones de carácter atenuante formadas por un sustantivo de significado genérico, acompañado por un genitivo o un adjetivo de valor semántico específico. Éstas alternan con perífrasis más complejas que describen las causas, efectos o síntomas de la enfermedad. Entre los términos que designan al individuo que sufre algún tipo de desvarío mental por oposición a *sanus*, tenemos dos compuestos negativos, *insanus* y *uesanus*. Ambos adjetivos describen en concreto al enfermo que se halla ausente de la realidad. *Insanus*, cuyo origen es una lítotes eufemística, se ha especializado en el sentido de «enfermo mental», especificándose su incapacidad oral (*Insanus est iam abiciendus a consortio hominum aliorum*). Este uso se encuentra atestiguado desde Plauto y Terencio⁹, así como la referencia atenuada al discapacitado mediante la negación simple del adjetivo *sanus, non sanus* (*Quapropter qui in aliis non est sanus non meruit incidere in insanie denominationem... Qui autem in morbo sunt sani non sunt*)¹⁰. La *insania*, opuesta a la *sanitas mentis*, aparece descrita mediante el término *aegritudo* (*Nam insania est egritudo animi perpetua, quae potissimum ueram sanitatem menti humanae necessariam corrumpit*), cuyo uso como tecnicismo para aludir a la locura está atestiguado en las obras médicas y consta, además, de una larga tradición en la literatura latina¹¹. Así lo hallamos en Cicerón como sinónimo de *insipientia* y *dementia*¹². Otras expresiones sinónimicas que designan la *insania* son *mens uacua* (*His rebus mentem uacuam appellarunt insaniam*)¹³ o *sine anima* (*Insania per*

9. Plaut. *Fr. Nerv.* 6.1 *insanum ualde uterque deamat*. Ter. *Ph.* 6 *quia nusquam insanum scripsit adulescentulum*. Cic. *Div.* 2.110.3 *insanus, et is, qui humanos sensus amiserit*. Var. *Men.* 127h.57.2 *uidentur, sic insanis sani et furiosi uidentur esse insani*.
10. Plaut. *Aul.* 769 *Sanus tu non es*. Ter. *Eu.* 556 *uestitum hunc nactum, quid mi quaeram, sanum sim anne insaniam!* Cic. *Tusc.* 4.73.4 *sanusne es, qui temere lamentare? Sic insanus uidetur*. Aul. *Gel.* NA 4.2.12.5 *absurdum admodum est dicere non sanos nasci homines*.
11. Plaut. *Capt.* 782 *tanto mi aegritudo auctior est in animo; id. St.* 526 *omnium me exilem atque insanem fecit aegritudinem*. Ter. *Hec* 223 *at uide quam inmerito aegritudo haec oritur mi abs te*. Cic. *off.* 1.69.3 *etiam aegritudine [et uoluptate] animi et iracundia; id. Tusc.* 3.15.16 *aegritudo perturbatio est animi*.
12. Cic. *Tusc.* 3.10.11 *insipientia autem quasi insanitas quae est insania eadem atque dementia; id. Luc.* 135.20 *causa, misericordiam aegritudinemque dementiae*. Cf. Plaut. *Aul.* 642 *Laruae hunc atque intemperiae insaniaeque agitant senem; id. Men.* 877 *qui me ui cogunt, ut ualidus insaniam?*
13. Cic. *Tusc.* 5.42.3 *nunc appello uacuitatem aegritudinem; id. Tusc.* 3.19.13-14 *sin autem caderet in sapientem aegritudo caderet etiam iracundia; qua quoniam uacat, aegritudine etiam uacabit; id. Clu.. 84.7 Minus enim stultus est is cui nihil in mentem*.

*translationem... iis quae sine anima sunt assignatur). Respecto a uesanus, se diferencia únicamente en que en este caso el enfermo no se ve privado de su capacidad oral (*Vesanus nihilominus infamis est defectu prudentiae, sed non priuandus omni humana conuersatione uti insanus*)¹⁴. La pérdida de la razón se describe en el caso de *uesanus* como *defectum prudentiae*. En los mismos términos aparecen descritos *nescius*, como «*qui nihil scit in semita prudentiae*», y *furiosus*, como «*qui... prudentiam deserit*». Una descripción similar se encuentra en la perífrasis que define a los sinónimos *stultus*, como «*qui limites prudentiae aut aberrat aut transgreditur*», y *stolidus*, como «*qui defectum boni intellectus patiatur et qui prudentiae limites nesciat*». De lo que se deduce que la *prudentia* es la virtud opuesta a la *insania* y a la *stultitia*¹⁵, mientras que *defectum* es un término al que Palencia recurre a menudo para designar cualquier tipo de afección mental, como vemos, por ejemplo, en su definición de *inscius* como *cognitione scientie defectum*.*

Por otra parte, el hecho de que algunos verbos necesiten determinantes que precisen la referencia indica que la metáfora en cuestión aún no estaba completamente desarrollada, como ocurre en el uso de *aberrare*, que aparece determinado sintagmáticamente por *limites prudentiae*, especificando de qué tipo de afección se trata. La misma metáfora subyace en el uso de dos compuestos del sustantivo *cor* en su aplicación a la deficiencia mental, los sinónimos *socors* (*Socors dicitur qui sopitum cor uidetur habere, quasi sine corde, ita prorsus imprudens iudicetur*) y *uecors* (*Vecors idem significat cum aliquo additamento notae*), que no presentan ninguna diferencia semántica importante. *Socors* aparece descrito por *sopitum cor*, un término de significación general que se aplica mediante la comparación *quasi sine corde*¹⁶.

Un segundo grupo estaría formado por expresiones que denotan la debilidad mental transitoria, más numerosas y variadas que las anteriores y, en su mayor parte, basadas en la analogía. Destacan perífrasis de todo tipo y metáforas lexicalizadas de amplio rendimiento en latín. En primer lugar, hallamos alusiones a la demencia mediante términos que apuntan a una idea de desviación o enajenación mental. Es destacable el uso del verbo *delirare*, una metáfora tomada del vocabulario agrícola en cuya base se encuentra *lira*, que designa la línea de tierra que se levanta entre dos surcos (*Delerare enim est de recto deoder(um). Quippe lera est fossa linearis recte ducta quae ad tuendos agros sit*) (Uría Varela, *op. cit.*,

14. Var. L 6.52.7 *fatidici, dicti idem uaticinari, quod uesana mente faciunt.*

15. Cic. *deOrat.* 3.142.9 *equidem indisertam prudentiam quam stultitiam loquacem; id. RhetHer.* 2.7.26 *bellicitas, inopia, stultitia, imprudentia, inapparatio...; id. Mur.* 26.24 *prudentiae reperta sunt, fraudis autem et stultitiae...*

16. Cic. *Brut.* 239.6 *uolae diligentia socors ipsius natura neglegensque tarda; id. poet.. 16360.1.1.34.5 quantum una uecors Oenei partu edita.*

p. 532). Esta metáfora se encuentra ya en los comediógrafos latinos¹⁷, al igual que el adjetivo *delirus*, que aparece descrito como *mentis defectum*, una dolencia temporal que suele llegar con la edad (*Delirus dicitur qui iam per etatem quam grandeus sit afficitur mentis defectu. Itaque delirum senem uel delerum comici poetae dixerunt...*).

Son variados los giros que expresan también la noción de desviación, donde aparecen incluidos sustantivos como *mens*, *anima* o *cor*. Así, abundan las designaciones mediante perífrasis sinónimicas que contienen el sustantivo *mens*, bien aludiendo a la locura permanente, en el caso de *amens* como *priuatio mentis* (*Amens priuationem mentis prorsus indicat*)¹⁸, o bien aludiendo a un simple desvarío temporal en los casos de *delirus*, descrito como *mentis defectum*, *maniacus*, como *alteratio mentis* (*Maniacus a mania dicitur que est alteratio mentis e letitia irrationabili in mestitiam ab re decidens*)¹⁹, y *demens*, como *exterminatur a mente* (*Demens uero non semper sed aliquotiens exterminatur a mente insilientibus animum passionibus, non tamen permanentibus*)²⁰. También se emplea el giro negativo *sine mente* para indicar un estado de agitación o confusión mental (*fusus idest sine mente*)²¹. El recurso a la expresión negativa ha estado siempre muy extendido en este ámbito (Uría Varela, *op. cit.*, p. 532); así, aparecen modificados negativamente sintagmas como *sine mente*, *sine anima*, *sine corde*, etc., en los que el valor eufemístico depende de la forma negativa, y por tanto indirecta, que adoptan. En este sentido, es destacable el empleo del verbo *carere* en las perífrasis en que interviene *mens*, como, por ejemplo, en la definición de *amens* como *quod lumine mentis careat*²².

17. Plaut. *Amph.* 727 *Delirat uxor. Atra bili percita est; id. Epid.* 392 *projecto deliramus interdum senes.* Ter. *Ad.* 761 *senex delirans; id. An.* 752 *Deliras: non tute ipse...? Cic., nat. deor.* 1,94 *tu ipse paulo ante cum tamquam senatum philosophorum recitares, summos uiros despere delirare dementis esse dicebas; id. off.* 1,94 *considerate omniqe in re quid sit ueri, uideri et tueri decet, contraque falli, errare labi, decipi tam dedecet quam delirare et mente esse captum.* Aul. Gel. NA 1.19.7.1 *anum iam procul dubio delirare.*
18. Var. L 6.44.5 *ab eadem mente meminisse dictum et amens, qui a mente sua discendit.*
19. Cic. *dom.* 140 *perturbatio mentis.* Hallamos expresiones similares en Aul. Gel. NA 6.3.12.5 *statu mentis sua deturbati non satis consiperent; id. NA 19.7.3.3 mente exsensa tardigenuculo.* Var. L 6.42.1 *agitatus mentis; id. L 7.87.4 commota mente; id. R. 1.2.8.5 quis uult colere, mente est captus adque adgnatos; id. AntiqDiv. 75.1 mentem infirmam.*
20. Plaut. *Poen.* 204 *haec est prior, quae meum erum dementem facit.* Ter. *Hau.* 257 *dum ego propter te errans patria careo demens; id. An.* 469 *adeon est demens? ex peregrina?; id. Ad.* 390 *dementia {De.} haecin fieri! {Sy.} inepta lenitas.* Cic. *diu.* 2,114 *a constantia atque a mente atque a se ipse discessit; id. Har.* 41.8 *ninus ita fuit effrenatus et paene demens ut actor esset; id. epOct.* 6.4 *senectutem! O turpem exacta dementique aetate canitatem!*
21. Expresiones equivalentes a *sine mente* pueden verse en Cic. *Ver.* 2.5.28.19 *sine mente ac sine ullo sensu; id. Phil.* 2.68.9 *Quamuis enim sine mente, sine sensu sis.*
22. Cic. *Tusc* 3.10 *lumine mentis carentem.*

La metáfora de «locura» como desviación respecto de lo normal también está en la base del empleo de *alienare* en forma pasiva, uso que se encuentra atestiguado en las obras médicas tardías como tecnicismo con el significado de «enloquecer, perder el juicio» (Uría Varela, *op. cit.*, p. 534). Hallamos dos términos: *stultus* (*Stultus proprie dicitur qui limites prudentiae aut aberrat aut transgreditur. Nam si quis non laudanda laudaret uel quod non ualde improbandum esset, uehementi dicacitatis insolentia uituperaret, stulticiae notam recte incurreret*)²³ y *stupidus* (*Stupidus est qui prae stultitia uidetur alienari quodam stupore*)²⁴. El primero se refiere al individuo que traspasa los límites de la sensatez, mientras que el segundo se define como si careciera de ella. Encontramos una metáfora similar en Varrón, donde *stupidus* aparece como sinónimo de *iniquus*²⁵.

Dentro del campo de la locura, el término *furor* en la literatura latina ha calificado a este tipo de afección mental como arrebato furioso²⁶. Palencia, en su lista de sinónimos, nos muestra dos adjetivos *furious* y *furens*, que designan una locura temporal que afecta gravemente al comportamiento humano. *Furious* es aquél que se torna insensato por causa de la propia enfermedad (*Furious est qui natura furore correptus prudentiam deserit*)²⁷, mientras que *furens* es un *temporale uitum*, en cuya definición se sirve de la típica expresión «*Hercule furente*» para ejemplificar este tipo de locura pasajera (*Furens uero temporale est uitum, quod potest cadere in uirum frugi, ut de Hercule furente scribitur a tragicis*). En ambos casos el valor eufemístico depende del carácter genérico del significado del sustituto, al igual que se produce en los ejemplos de *aegritudo* y *defectum*, términos que, significando genéricamente «enfermedad» o «defecto», pueden indicar una dolencia mental concreta. *Vitium* y *defectum* son empleados por Palencia sólo en el plano mental²⁸. Tam-

23. Plaut. *Bac.* 464 *stultus es qui illi male aegre patere dici qui facit; id. Mos.* 495 *interdum inepte stultus es. Ter. Eu.* 1021 *tu iam pendebis qui stultum adulescentulum nobilitas; id. Ph.* 659 *utrum stultitia facere ego hunc an malitia. Cic. Tusc.* 3.11.25 *insanus, sed si furiosus escit, stultitiam enim; id. Clu.. 84.7 Minus enim stultus est is cui nihil in mentem. Aul. Gel. NA* 18.4.10.5 *stolidos autem uocari non tam stultos; id. NA* 18.4.6.7 *Lentulo stolidior est et uarior, qui ignorat eiusdem stultitiae.*
24. Plaut. *Poen.* 1250 *quid hoc sit negoti, mea soror, ita stupidia sine animo asto. Ter. Hec.* 4 *ita populus studio stupidus in funambulo. Cic. Phil.* 3.22.11 *ut hominem stupidum magis etiam infatuet. Aul. Gel. NA* 5.1.6.5 *quasi attonitos et obstupidos delenientis aurium.*
25. Var. *Men.* 406.2 *non debuit pari suo homini stupidissimo in os spuere uitam?.*
26. Cic. *SRosc.* 62.12 *sed sumus furor atque amentia; id. Dom.* 144.11 *hominum amentium furore et scelere defendi. Aul. Gel. NA* 10.3.9.3 *ipse inflamatus scelere et furore in forum.*
27. Cic. *Pis.* 47 *non furiosum, non mente captum.*
28. Plaut. *Am.* 402 {M.} *Hic homo sanus non est {S.} Quod mihi praedicas uitum, id tibi est. Ter. *Ad.* 833 *solum unum hoc uitum adfert senectus hominibus. Cic. Leg.* 1.45.15 *inconstantia, quod est uitum, sua natura probabitur. Aul Gel. NA pr.* 1.15.1 *Quam importunum uitum plerumque odii sit futilis insanisque.**

bien el sustantivo *morbus* aparece opuesto a *non sanus* (*Qui autem in morbo sunt sani non sunt*), con lo que parece poder aplicarse a cualquier trastorno anímico²⁹.

Por otra parte, entre los términos que designan la deficiencia mental relacionada con la estupidez o alguna dificultad de comunicación tenemos tres hipónimos: por un lado, *babiger*; definido mediante una perifrasis que incluye el sustantivo *animus* (*Babiger obsceni ingenii homo est*), y, por otro, *bardus* (*Bardus est hebes tardus stultus, uel ineptus conditor carminum*) y *baburrus* (*Baburrus quoque dicitur ineptus et stultus, qui respuendus iudicatur propter ineptias*), definidos mediante una acumulación de sinónimos eufemísticos —*hebes, tardus, stultus, ineptus*— que marcan aun más su carácter expresivo³⁰. Dentro de este mismo grupo, hallamos dos adjetivos, *fatuus* y *nequam*, que, más que a algún tipo de locura, aluden respectivamente a la inutilidad y a la ligereza de carácter. *Fatuus*, un término con el que según el propio Palencia se designaba a los dioses de la naturaleza, es aquél que padece algún trastorno mental, aunque conserve la facultad de hablar (*Fatuus est qui continuo quum fatur stultitiam suam manifestat. Vituperatior hic est stulto et incorruptior quam insanus. Fatuos etiam antiqui dixerunt agrestes deos*)³¹. La *nequitia* aparece descrita como *leuitas exaggerata* (*Nequam... leuitatem exaggeratam additamento futiliore demonstrat*)³² y *luxus uitae*, apareciendo además como sinónimo de *luxuria* (*qui nequitiam appellauit luxum uitiae prodigum effusumque in hisce uerbis...*)³³. Por consiguiente, *nequam* es según Palencia *hominem nihili rei neque frugis bonae*, descripción muy similar a la que podemos leer en el *Pseudolus* de Plauto (468 *cupis me esse nequam: tamen ero frugi bonae*)³⁴.

29. Plaut. *Bac.* 1111 *Idem mihi morbus in pectorest.* Ter. *Ph.* 575 *senectus ipsast morbus.* Cic. *Tusc.* 4.83.5 *aegritudinis et reliquorum animi morborum una.* Aul. Gel. *NA* 1.2.4.12 *contra morborum uitorumque fraudes animorumque labes.*
30. Plaut. *Epid.* 421 *stolidum, combardum me faciebam;* *id. Bac.* 169 *nimir tandem me quidem pro barda et pro rustica reor habitam esse aps te;* *id. Bac.* 1088 *stulti, stolidi, fatui, fungi, bardi, blenni, buccones.*
31. Plaut. *Bac.* 1088 *stulti, stolidi, fatui, fungi, bardi, blenni, buccones.* Ter. *Eu.* 1079 *fatuos est, insulsum tardum, stertit noctes et dies.* Cic. *Deiot.* 21.8 *sed fatuus et amens es;* *id. Att.* 6.6.3.2 *fortasse fatuum et non grauem et non continentem.*
32. Aul. Gel. *NA pr.* 6.11.1 *Neque leuitatem neque nequitiam ea significatione esse, qua in...*
33. Aul. Gel. *NA* 6.11.7.2 *qui nequitiam appellauit luxum uitiae prodigum effusumque in hisce uerbis: persuadenti cuidam adolescenti Lucano qui apprime summo genere natus erat, sed luxuria et nequitia pecuniam magnam consumperat.* Cic. *Ver.* 2.2.134.6 *luxuria atque nequitia mirandum in modum reperiebam;* *id. Ver.* 2.3.22.10 *nequitia luxuria audacia sui simillimum iudicauit.*
34. *Id. Ps.* 1050 *quamquam nequam homo es, recte mones;* *id. Bac.* 573 *Parasitus ego sum hominis nequam atque improbi.* Ter. *An.* 212 *me infensum seruat nequam faciam in nuptiis fallaciam;* *id. Eu.* 616 *nequam ille hodie insanum turbam faciat aut uim Thaidi.* Cic. *Ver.* 2.2.30.10 *quem uelit iudicem, iudex nequam et leuis quod praetor;* *id. Ver.*

3. Como conclusión, y en cuanto a la naturaleza metalingüística de los mecanismos que se encuentran al servicio de las necesidades del lenguaje, queremos recalcar que tanto la metáfora como el eufemismo son consecuencias de la limitación de los medios expresivos de la lengua, pues, como afirma Montero (*op. cit.*, p. 74), «prácticamente no hay interdicción a la que no se responda con eufemismos de origen metafóricos». Ambos procedimientos, al igual que la sinonimia, tienen como base común una relación de semejanza, y junto a ciertos fenómenos, tales como la acumulación de sinónimos, giros o perífrasis descriptivas, contribuyen a la amplificación y a la intensificación del léxico.

Una clasificación de las metáforas desde el punto de vista temático nos ha permitido examinar cómo se articulan las diversas significaciones de los términos que engloban la esfera de la debilidad mental. Las metáforas aplicadas a la noción de desviación pertenecen fundamentalmente a los ámbitos semánticos de la privación y del distanciamiento. Entre la variedad de perífrasis podemos distinguir varios grupos: las más habituales en alusión a la debilidad mental permanente son las que forman verbos de movimiento, cuyo régimen es un ablativo precedido por la preposición *a/ab*, y verbos transitivos (*aberrare, transgredire, deserire*) cuyo complemento en acusativo hace referencia a la cualidad opuesta a la locura (*prudentia*). Para expresar los estados de debilidad mental transitoria se prefiere el uso de perífrasis formadas por el verbo *sum* y un sustantivo en ablativo, con frecuencia regido por la preposición *sine*. También existe la posibilidad de combinación de un sustantivo con un adjetivo o un genitivo, para lograr un efecto eufemístico, ya que sirve tanto para atenuar la expresión como para reforzar la atenuación que implica el sustituto.

En nuestro análisis nos hemos limitado al estudio de los principales términos con los que cuenta el área interdictiva de la deficiencia mental en los *Sinónimos* de Alfonso de Palencia. Asimismo, hemos tenido en cuenta las fuentes que utilizó este autor en la definición de cada uno de los sinónimos, que son Plauto, Terencio, Cicerón, Varrón y Aulo Gelio, a fin de poder constatar el grado de originalidad de las imágenes que emplea. A través del comentario de los distintos ejemplos hemos visto que la designación de la enfermedad puede efectuarse de forma indirecta mediante una palabra o giro que propiamente se refiera a una realidad contigua a ella, como, por ejemplo, la causa o los síntomas. Como sustitutos eufemísticos de los términos básicos para la debilidad mental, puede decirse que tienen cierta eficacia, además de cumplir su función primordial, evitar el término más directo.

2.3.84.7 *nequam homines et improbos; id. Clu. 97.10 homo nequam, turpis, improbus.*
Aul Gel. NA 2.14.3.1 *Quin potius ipsi nequam et nihil sunt, qui...; id. 6.11.2.5 utilitatem et nequam hominem nihil rei neque frugis...*